

**Instituto de Formación Docente Continua**



**Seminario de Investigación Histórica**

**TITULO DE LA TESINA**

**Título: Entre la invisibilización y el resurgir. Reconstrucción identitaria en la comunidad Huarpe de la Represita, Guanacache, Departamento Ayacucho, San Luis (2006-2023)**

***Autores: Bula, Sheila Bassi Ortiz, Franco.***

**Director: Mgter. Coria, Pablo.**

**Codirector : Lic. Argüello, Alberto.**

**San Luis - Argentina  
Marzo 2024**

## **Introducción**

En la Historia argentina se puede observar una encrespada relación en torno a la llamada “cuestión indígena”, entre las instituciones que han guiado la dominación y legitimación de los diagramas de saber-poder que han construido un imaginario fuertemente peyorativo de lxs sujetxs indígenas y las poblaciones originarias. Tales convenios, que han actuado desde la conformación del Estado-nación argentino, han ubicado a dicha población en una situación de exclusión, marginalidad y persecución, bajo un discurso que los reviste como el problema, que no encaja, frente a las ideas de progreso y civilización que nutrieron la construcción del mismo.

Sin embargo, a fines del siglo pasado ha empezado a traslucir un viraje en torno a esta convivencia, ha hervido la movilización de estas poblaciones hacia un discurso y una práctica enmarcada en una reemergencia indígena, cuyo reclamo aspira al reconocimiento de su identidad y a la apropiación de sus territorios que llevan consigo mucho antes del avance de los Estados-nación. A partir de lo que, el Estado ha reorientado una amalgama de políticas públicas dirigidas a estos sectores, desde un marco social y jurídico-institucional. Entre ellas la Ley Nacional de 1985 y la reforma constitucional de 1994, que esencialmente establecen la preexistencia étnica, cultural y el respeto a la identidad. Más cercano al presente, la Ley 26.160 en 2006 y la Declaración de los Derechos de los pueblos indígenas en 2007.

Esto tiene una repercusión en nuestro territorio, San Luis no escapa a este cambio de eje y se presenta como particularidad en torno al trato y legitimación que se concibe desde lo estatal hacia las poblaciones indígenas del territorio, especialmente las comunidades rankülches y huarpes. Específicamente el caso de Guanacache se presenta como novedad en cuanto al vínculo que entabla con el Estado provincial. Este último, a partir de la problemática sobre la cuestión hídrica inaugura una predisposición a atender y conceder demandas en el marco de lo que se estableció posteriormente como “Reparación histórica”. Interesa ver aquí cómo ha sido el desarrollo de estas prácticas desde el Estado poniendo énfasis en los cambios y continuidades que se enmarcan en el proceso de los últimos veinte años.

Cabe mencionar, que la comunidad que analizamos se encuentra localizada en la zona limítrofe entre Mendoza, San Juan y San Luis. Por lo que, los procesos de reconocimiento y

visibilización se van dando de diferentes maneras ya que se encuentra territorialmente dividida y legislada bajo lo que hoy conocemos como diferentes Estados provinciales. Esto permite que pensemos en cómo ha sido percibida dicha legislación en búsqueda de examinar el proceso de reconstrucción de identidad. ¿Cómo se plantea la interacción entre el gobierno y la comunidad? ¿Cuáles son las características de la organización interna de la comunidad? ¿Cómo se proyecta la cuestión de la autonomía? ¿Qué implica el carácter “provisorio” en el marco de la municipalización? ¿Qué se consolidó en cuanto a su autorregulación?

Por tanto, la idea central que se busca abordar en el presente trabajo consiste en indagar cómo ha impactado el avance de políticas públicas del Estado provincial en la vida de la comunidad Huarpe de Guanacache, tomando como eje comprender: ¿Qué se ha logrado en cuanto a su reconocimiento y a la reconstrucción de su identidad como pueblo? Algunas de las preguntas que emergen en torno a esto son: ¿Hacia dónde se orientan mayormente estas políticas públicas? ¿Qué cambios representaron al interior de dicha comunidad? ¿Se modificó la organización en cuanto a decisiones de poder?

Entendiendo que pensar la situación de la población indígena en la provincia significa considerar estos hitos como apertura a diferentes temas de análisis, por lo que buscamos indagar sobre su identidad, su continuidad y las demandas que aún persisten. Enmarcado en un movimiento dinámico donde son los propios actores y actrices quienes actúan y direccionan los procesos sociales e identitarios. Esto permite dejar latente y seguir desarrollando una nueva agenda de investigación a nivel provincial que durante mucho tiempo ha permanecido adormecida bajo las creencias - o afirmaciones - del siglo XIX de que las poblaciones originarias habían desaparecido luego de la mal llamada “Conquista del desierto”.

Dicho esto, se realizará una investigación teórica de modalidad descriptiva, explicativa. La forma de trabajo se basará en la recopilación y lectura de material bibliográfico disponible sobre la temática. En este sentido intentaremos centrarnos en la búsqueda de autores/as que escriben desde la propia provincia, que han hecho y/o hacen trabajos de campo en las comunidades indígenas y que han podido vivenciar las particulares connivencias de estas con el Estado provincial. Una vez recopilado esto, seguiremos con la sucesión legislativa en cuanto al marco legal de dicho reconocimiento para ir enarbolando con la relación que se va reestructurando entre el territorio y la identidad cultural de la propia comunidad. Por ello, el

método es histórico-crítico desde un enfoque cualitativo, ya que mediante las entrevistas buscamos recabar información directa de la realidad para reflexionar en relación a las diferentes fuentes y categorías de análisis.

Usaremos como fuente directa una entrevista realizada a la Doctora Aldana Calderón Archina, con quien en el año 2022 pudimos tener una fructífera charla sobre su paso por la comunidad Huarpe de Guanacache, así como también sobre sus trabajos escritos que fueron fuertemente esclarecedores para surcar la temática. También, lo recopilado en la entrevista a Carlos “Takyer” Villegas, artista huarpe que visita la comunidad con frecuencia, quien nos brindó un acercamiento y descripción desde una visión interna y a la vez externa de la misma. Por último, la entrevista a Cristina Martina Chapanay, miembro de las comunidades huarpes algarroberas, quien forma parte de la Radio Masi FM 92.7Mhz, gestionada por la Asociación Civil Urkupiña en la ciudad de San Luis y quien es compañera de un ex cacique de la comunidad Huarpe de Guanacache.

### **Marco Teórico**

Nuestro principal problema a la hora de indagar sobre la temática propuesta, fue encontrar material previo, ya sea trabajos de campo o investigaciones; especialmente los referidos a la comunidad Huarpe de Guanacache. Teniendo en cuenta eso, nos encontramos con los aportes de Calderón (2021) que nos sirven de guía para abordar la redefinición que se propuso el Estado provincial de San Luis respecto a las poblaciones indígenas; con énfasis en la comunidad Huarpe para ver los efectos simbólicos, espaciales y materiales que se han ido desarrollando a partir de la territorialización y soberanía de la comunidad.

Esto nos ha permitido tener un acercamiento más valetero sobre la situación de la población Huarpe en la provincia, ya que sus investigaciones se basan, a su vez y fundamentalmente, en sus trabajos de campo dentro de la comunidad. También nos abrirá paso para poder ir entroncando nuestras categorías de análisis con la bibliografía de la que hemos dispuesto.

Así podemos ver que “el proceso de incorporación de los pueblos indígenas a las agendas estatales resulta en un escenario de nuevas configuraciones políticas discursivas en el plano social, legal e institucional entramadas al multiculturalismo” (Calderón, A. 2016). Si tomamos lo que comprendemos sobre este último, podemos mencionar que, en términos generales, estamos en un momento en el que comienza a cambiar de rumbo el entendimiento

sobre la “cuestión indígena” respecto a su coexistencia en territorios donde ha querido preponderar un grupo étnico sobre otros. Esto se puede ver desde un nuevo marco jurídico e institucional, en donde se entiende que la relación entre las comunidades originarias o la aboriginalidad y el Estado-nación está atravesada por una construcción mutua en cada época y contexto determinado (Briones, C. 1998).

En este sentido es interesante el recorrido que hace Giacomasso (2017) sobre la llamada “juridización de lo indígena” donde vislumbra que la relación Estado y pueblos indígenas comienza a configurarse al final del pasado siglo; cuando los DD.HH y la vuelta a la democracia invadió la escena para poner como corolario la intensificación de los procesos de autoidentificación étnica, relacionados con diferentes reivindicaciones en lo social, cultural y en lo vinculado a la preexistencia.

En Argentina, en materia legislativa, se destaca la Ley Nacional de 1985 que trata sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes; creada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Por otro lado, hay que tomar la reforma constitucional de 1994, que sumó el artículo 75 inc. 17 que reconoce “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas al Estado Argentino” y que también garantiza “el respeto a su identidad (...) y a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan”. A su vez, no se puede pasar por alto la Ley de Restitución de Restos Indígenas del año 2001 y la Ley Nacional de Emergencia a la Propiedad Comunitaria del año 2006. Y por último, en materia de derecho Internacional, hay que recordar la suscripción del país al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado en el 2000 y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007).

*“Esta contextualización -aunque breve- resulta fundamental para comprender que las acciones implementadas a favor de los pueblos indígenas de San Luis y su visibilización pública no pueden comprenderse como un hecho aislado, sino como parte de complejos procesos que han transformado a las sociedades de América Latina en escenario de reemergencias indígenas” (Giacomasso, V. 2017)*

Teniendo en cuenta este panorama nacional e internacional, en la provincia de San Luis, durante el año 2006, una representante de la comunidad Huarpe de Guanacache buscó tener

contacto con el gobernador de la provincia; en ese momento Alberto Rodríguez Saa. Esto fue para plantear las diversas problemáticas de una parte de las poblaciones rurales, puntualmente de lxs descendientes Huarpes que habitan en el paraje La Represita. Ubicada al noroeste de la provincia, en la zona de frontera con Mendoza y San Juan, correspondiente al departamento Ayacucho, cercana a las Sierras de las Quijadas.

El marco jurídico administrativo en la provincia lo podemos seguir con Espinosa Molina (2013) que nos cuenta que, como primera medida, para encauzar la política de reparación histórica, se creó el “Programa de Culturas Originarias” a cargo de Pascuala Carrizo Guakinchay, originaria de la comunidad. A partir de ese marco, durante el año 2007 se creó la Ley N° V-0600-2007 la cual, en sintonía con el panorama nacional, “reconoce la preexistencia étnica y cultural” de todas las “comunidades originarias” que habitan o habitaban el territorio de la provincia. Seguidamente en el año 2008, se declaró como “año de las Culturas originarias de San Luis”, y se instituyó el “Registro de Comunidades originarias”.

Este último, si bien no lo tomamos como categoría a analizar, es interesante mencionarlo ya que los datos al respecto son importantes para conocer la cantidad de personas que se autodenominan descendientes de pueblos originarios; proceso por el cual creemos que incide en la reivindicación de la identidad cultural. En San Luis, el número de habitantes que definen su descendencia originaria es de 1,9% (son 7.994 personas en un total de 432.310), esto es solo una aproximación, ya que los datos censales se refieren al año 2010, cuando se integró, en cuestionarios ampliados, la descendencia indígena. De ese número identificado, el 26,9% son comechingones, el 16% mapuches, el 11% huarpes, el 8,3% quechuas, el 8,3% guaraníes, el 6,4% pampas, 5,2% tobas, el 3,9% diaguita-calchaqués, el 3,7% rankülches y el 10,4% restante fue agrupado en la categoría de otros. De todos, el 67,7% es oriundo de San Luis

Teniendo en cuenta esto, parece valioso mencionar el análisis que aporta Celina Vacca (2016) respecto a comprender la discontinuidad que se ha formulado en la identidad indígena; pues la historia oficial de carácter decimonónico, se encargó de afirmar y reafirmar miles de veces que los distintos pueblos indígenas de la provincia, habían “desaparecido” por mestizaje o en el contexto de la mal llamada “Conquista del desierto” entre 1878 y 1879.

Pero los resultados censales y las diferentes reivindicaciones desde las comunidades nos obligan a afinar el ojo y adentrarnos en una compleja trama social e histórica. De todas maneras y acordando con la autora mencionada:

*“Un abordaje de este proceso en profundidad nos obligaría a adentrarnos en cada pueblo indígena en particular. Desde nuestra perspectiva, además de considerar las dinámicas nacionales y políticas estatales, la historicidad particular de cada uno de estos grupos en cada territorio provincial, la manera y etapa en la que fueron subyugados, sus características de organización interna y sus vínculos interétnicos son aspectos fundamentales para comprender por qué se vieron discontinuadas sus identificaciones como indígenas en el espacio público local”* (Vacca, C. 2016)

Siguiendo con el recorrido de la comunidad Huarpe de Guanacache, en 2006 fue el año que el gobierno reconoció a la población huarpe como la primera comunidad indígena de la provincia. La cual estaba compuesta por tres grupos familiares extensos, que hacían a un total de 150 personas aproximadamente. Las mismas venían reivindicando y reclamando reconocimiento público tres años previos a su concreción; en esta línea es necesario resaltar sus trabajos para la tramitación de la personería jurídica nacional, como también la realización de talleres de memoria oral junto con una ONG ambiental (Calderón Archina, 2016). Aquí cabe mencionar una particularidad, en la entrevista que tuvimos con la autora pudimos destacar que en realidad - según lo comentado por un informante que había participado de la Encuesta Complementaria (ECPI 2004) - se registraron en la zona de la Tranca alrededor de ochenta familias que se reconocían como huarpes y/o descendientes de estos. Pero que el hecho de que sólo tres de estas familias se comunalizaran, esta persona lo explicaba en relación a que después del censo no se las volvió a contactar. Por su parte Aldana pudo dirimir a partir de su trabajo de campo que había un amplio desconocimiento y falta de información acerca de la posibilidad de demandar por los derechos indígenas.

En la comunidad, Pascuala fue una de las principales promotoras del movimiento; la dirección tomada hacia el reconocimiento fue de la mano de los reclamos por el agua. De esta manera el proceso de comunalización y de reemergencia Huarpe en San Luis lo

podemos ubicar a principios del siglo XXI. Este comienza a desarrollarse en un entramado que incluye la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (2004-2005), el trabajo de la ONG ambiental Inti Cuyum, la ampliación del Sitio Ramsar y los talleres mencionados; entre otros hechos que permitieron ir construyendo y/o reavivando memorias colectivas en relación a la pertenencia en sus tierras, en la zona de las Lagunas de Guanacache.

*“En unas vacaciones empezamos a trabajar con los talleres de los humedales en riesgo, era para hacer notar lo peligroso de lo que estaba pasando, ¡Cada vez había menos agua! Y, dentro de ese grupo de estudiosos, me di cuenta del peso de tener la identidad, de ser del lugar y de ser los dueños del paisaje. Tenía muchísimo que ver con este reclamo. Ahí caigo en la cuenta de que tenía que tener más visibilidad la identidad de la gente. Nadie sabía que existíamos...”* (Pascuala Guakinchay, entrevista realizada por la autora).

En este inicio, a partir de la autodeterminación e identificación como Huarpe, hay que aclarar también que las principales demandas de la comunidad se relacionaban - además de la reivindicación de su identidad cultural - con mejoras en la calidad de vida de estas poblaciones; pues el noroeste de la provincia es una zona de difícil acceso con un terreno árido y hostil. De esto surge el problema con el agua ya que, la intervención río arriba conllevó a la sequía de las lagunas acrecentando una masiva desertificación del área. Lo que hizo mucho más difícil llevar adelante un modo de subsistencia para los pobladores. Por esto, tomando lo referido al agua como problemática de apertura al reconocimiento, Carolina Álvarez Ávila nos plantea desde el análisis de los recursos hídricos la visión de que:

*“En San Luis y para el caso específicamente huarpe, el agua, la reflexión y las demandas frente a los gobiernos provinciales de turno potenciaron la recomunalización y el reconocimiento jurídico; así como aportaron el puntapié inicial para la apertura de políticas y programas indigenistas inéditos en la provincia”* (Álvarez Ávila, C. & Calderón Archina, A. 2015)

De este modo, la autora nos describe la coyuntura bajo la cual se fusionan políticas ambientales y de recuperación de la producción agropecuaria con una lectura del indígena



como poseedor de un capital clave para el cuidado del mismo. Contexto que se presenta como favorable y positivo para las demandas de reconocimiento, concretando entre el 2003-2011 políticas de Estado marcadas por una postura de gobernabilidad ambiental. Para esto:

*“El Estado articuló una serie de dispositivos, políticas, proyectos, discursos y prácticas sobre el ambiente, conducentes a regular el comportamiento de los actores sociales (incluidas las comunidades indígenas) hacía fines específicos (participación ciudadana, desarrollo sostenible, acceso a los recursos naturales, conservación de la bio-diversidad, entre otros). Así como también, observamos que desde las narrativas oficiales se contribuyó a un imaginario del indígena “positivo”, tal como propone Ulloa (2002), en tanto que es concebido como aquel que vive en comunidad y en relación armónica con la naturaleza o el ambiente” (Álvarez Ávila, C. & Calderón Archina, A. 2015)*

Hasta acá, mencionamos el recorrido legislativo que nos abre paso a las regulaciones y normativas propias del proceso de reconocimiento que analizamos. Las cuales se desarrollan para satisfacer necesidades/demandas que, a nuestro entender, se van edificando en un entramado cultural que no se puede despegar de todos los elementos que constituyen la realidad, como el económico, el político, el ambiental, etc. Por lo que, cabe aclarar entonces, que utilizaremos como guía a la Historia social. La cual surge con la voluntad de elaborar construcciones centradas en objetos de estudios que el paradigma tradicional no contempla. Por ello, en busca de construir una investigación histórica que se acerque más a la “historia total”, que edifican los franceses, creemos que desde aquí podremos dar una mayor interpretación al proceso histórico trabajado, sin recaer totalmente en la oscuridad del archivo. De esta manera podemos tomar aspectos como los culturales, que en nuestro caso se hacen fundamentales y que aparecen como aquellos de mayor amplitud; y difícilmente separables de lo social, político, económico o ambiental, como lugar en donde se produce la toma de decisiones de dicha cultura. Buscamos por ende constituir una visión más asertiva que parta de las necesidades y/o vivencias histórico materiales de la sociedad en su conjunto, acotado a nuestros términos.

Retomando, entonces a partir del año 2006 se produce un gran hito de apertura para dichas comunidades, de la cual para comprender su proceso de reconocimiento debemos tener presente dichas reivindicaciones, que nos servirán como eje para entender la amplia

significancia que tiene la defensa por la identidad cultural del Pueblo Huarpe, teniendo en cuenta que esta nos es un concepto fijo, sino que la debemos ver en el marco de una recreación individual y colectiva, siempre alimentada a su vez por su relación con el exterior. (Molano, O. 2016). Por otra parte, en nuestro caso, ya que haremos énfasis en el proyecto de municipalización, se nos hizo pertinente pensar la dimensión identitaria en un espectro más amplio donde el territorio y los procesos conexos a este tomaran una relevancia fuerte. Y así, poder ubicar el significado de territorio en el panorama de luchas y reivindicaciones culturales por parte de la comunidad; entendiendo que este es parte y referente para los diferentes reclamos en términos más amplios que no sólo tienen que relacionarse específicamente a cuestiones materiales o, si se quiere, a “mera posesión de cierta cantidad de hectáreas” (Hadad G. y Gómez C. 2007).

### **Estado del arte**

Teniendo presente las categorías mencionadas anteriormente, identidad cultural y territorio, pretendemos indagar la relación existente entre ambas, ya que ha sido pilar para la movilización de poblaciones indígenas en las últimas dos décadas, marco en el cual se encuadra el Pueblo Huarpe. Entendiendo que estas reivindicaciones, por el respeto a su identidad y la devolución de territorio ancestral, están íntimamente ligadas con la supervivencia de tradiciones y formas de socialización de este pueblo a largo plazo y a nuestro corto periodo; que han sido significativas para la cohesión de poblaciones que comenzaron a adscribir a su pasado y cultura; y que nos permite pensar el proceso dado con la municipalización, como un aspecto de un trayecto más amplio que tiene que ver con un proceso de reemergencia cultural y que trae aparejada la lucha por la autonomía y autodeterminación.

Esta lectura no es apartada de las formaciones identitarias que se están dando dentro de un mundo globalizado, donde las construcciones de identidad cultural indígena se nutren, y retroalimentan muchas veces desde el territorio y los procesos que están conexos a este. Así podemos observar que la problemática indígena está asociada a una larga tradición, que se aviva en la defensa del territorio. Lo que nos lleva a pensar que la cuestión de la tierra ya no pasa por el simple hecho de un asentamiento, sino que se va complejizando dirigiéndose a

ser tomado no sólo como recurso material, sino también cultural y un soporte político para la existencia de un pueblo.

Si sostenemos entonces, que el territorio no es un condimento más, sino que hace también a la constitución subjetiva del grupo y de ahí a su identidad e historia; llegamos así a que este terreno de disputa no hace sólo a las condiciones materiales. La cuestión de la tierra puede ser conexas a demás dimensiones como la ambiental, en cuanto a la lucha por su preservación, cuidado, mejora o diferente relación desarrollada con ella; o bien la política, quizás la más explícita, entendiendo los reclamos por la autonomía; y finalmente la de territorio, refiriéndose a la tierra como recurso material, cultural o soporte político (Bengoa, J. 2003; en Hadad G. y Gómez C. 2007). Bien para el Pueblo Huarpe estos ámbitos no se pueden separar tajantemente, sino que se han ido entrecruzando; lo ambiental en este sentido ha estado fuertemente ligado al desecamiento de las lagunas y consiguiente deterioro de las condiciones de vida, punto inicial de los reclamos a comienzos de siglo; y lo político y territorial ha estado encauzado hacia las reivindicaciones por la devolución y recuperación de territorio ancestral, soporte para la identificación de poblaciones que se autoadscriben huarpes en la zona, la mejora de la infraestructura para sus formas de vida y el pedido de autonomía y autodeterminación para gobernarse. Esta idea trasciende lo meramente material, el territorio pasa a ser un factor de cohesión, que en poblaciones como las indígenas termina constituyendo un fuerte sentido de pertenencia, más allá de que el grupo en cuestión posea o no formalmente el espacio físico. Más bien se desarrolla la lucha en torno a un “territorio histórico” (Hadad G. y Gómez C. 2007).

Hay una gran dificultad para tomar la idea de identidad; en el contexto en que nos enmarcamos, el de un mundo globalizado; y la especificidad de ésta, en relación con el territorio. Ya que, con un capitalismo avanzado, tendiente a homogeneizar en lo cultural y ha desencajar las identidades de sus territorios; no vemos que esto suceda en procesos como el que tomamos, donde lo local tiene creciente importancia como signo de diferencia y base para la movilización del pueblo.

Si tenemos presente la línea de que la globalización económica y cultural, y las tendencias neoliberales generan un fenómeno de permanente redefinición del espacio social; vemos que paralelo a un efecto de des/territorialización se genera una reconfiguración del tejido

social que tiene, dos implicancias fundamentales como bien explican Hadad Gisela y Gomez Cesar (2007):

*“(...)a saber, que los capitales económicos y sus poseedores, lejos de presentar características de no-territorialidad, se encuentran perfectamente ubicados espacialmente, y que aun con una inmensa capacidad de maniobra para movilizarse de acuerdo a sus intereses, hacen del territorio un aspecto central de sus políticas de expansión y dominación. Por otro lado, y muy a pesar de estos capitales y poderes hegemónicos, este fenómeno tiene en su reverso el germen de la movilización. Al ser atacados sus espacios históricos, muchos pueblos indígenas reaccionan organizándose para la defensa, generando ellos también un fenómeno de reconstrucción “etno-territorial” y de activación de las antiguas y generación de nuevas territorialidades.”*

El concepto de des-territorialización lleva consigo múltiples acepciones (Haesbaert, R. 2013), que si bien pudieran solaparse en el tratamiento de una temática; nos interesa aquí quedarnos con aquellas concepciones que conciben a este desde; una perspectiva económica, como modus operandi y base constitutiva de los procesos globalizadores del capitalismo en su desarrollo, en donde se hace desposesión de los territorios a diferentes poblaciones subalternas, en pos del desarrollo del sistema, lo que termina produciendo desarraigos del territorio, movilizaciones constantes o desconexión de diferentes redes poblacionales; y desde una perspectiva política, donde el debate se centra en el debilitamiento de los Estados, de la disminución del poder estatal y de la fuerza de sus fronteras. Esto así, porque estamos observando los procesos ligados al poder, sobre todo; es decir, destacamos del territorio su dimensión centrada en las relaciones de poder; sin perder de vista sus problemáticas conexas. Dicho esto, este escenario trae consigo desde lo que podemos observar, una reformulación del papel del Estado. Por un lado, como núcleo organizador del conjunto social, en situaciones donde se pone en jaque nociones asociadas a la identidad nacional y su anclaje en una territorialidad estatal; por otro lado, la anulación tecnológica de la distancia espacio y tiempo, hacen que la problemática tenga diferentes escalas involucradas en el cambio social, pudiendo articularse lo local, nacional y global (Hadad, G. y Gómez, C. 2007). Si tenemos en cuenta esto, la des-territorialización no aparece de manera fulminante, pues históricamente

la identificación y el anclaje con su territorio ha mantenido, mediante diferentes redes, viva a la comunidad. Por lo que la desposesión, pudo haber sido en términos materiales, pero en términos simbólicos se utilizó como soporte para la identidad; por ello es que no se puede pensar des-territorialización sin la consecuente territorialización. Podemos afirmar, en este sentido, que la comunidad ha sufrido ambas; pues su historia deviene en un ocultamiento y desposesión de sus territorios y anclajes subjetivos/colectivos, para terminar contemporáneamente en una reestructuración de su relación con el espacio, en sentido amplio, si tenemos en cuenta esas definiciones que ponen al territorio separado de éste y como dimensión del mismo, enfocada sobre todo en las relaciones de poder.

Entonces, ambos procesos generan una tensión que péndula entre la homogeneización y la diversificación cultural, lo que nos conduce ahora a analizar el territorio desde su noción más habitual, la que se refiere a la cuestión de la tierra. En este sentido, contrario al proyecto nacional civilizador del XIX, y que perduró a lo largo del XX; “lo indígena” comenzó a ser incorporado en la agenda del Estado provincial en consonancia con una serie de decretos y leyes. Estas fueron declaradas en el marco de una “política de reparación histórica” que necesariamente hace a la idea de una deuda histórica del Estado para con las poblaciones originarias. Así, una de las primordiales para materializar dicha postura fue la ya mencionada Ley N° V-0600-2007, en la que queda establecido con carácter permanente y definitivo:

## **Artículo 2**

Restituir a las Comunidades que originariamente habitaron la provincia de San Luis las tierras que históricamente les han pertenecido en tanto las mismas pertenezcan al dominio del Estado Provincial cuya ubicación y superficie determinará el Poder Ejecutivo en base a las siguientes consideraciones:

- Asegurar que los inmuebles a transferir sean aptos y suficientes para que la Comunidad Originaria pueda desarrollarse en forma integral y sustentable en el tiempo.
- Arbitrar los medios para planificar acciones tendientes a coadyuvar a que las Comunidades Originarias accedan a la formación de capital que les permita adquirir autonomía económico-financiera a través de proyectos viables.

- Reconocer a las Comunidades Originarias de la Provincia sus derechos a determinar libremente su futuro como pueblo y establecer con ellos las prioridades que mejor convengan a sus intereses, siempre que se aseguren los mecanismos de participación y consulta en toda acción política que los involucre, siguiendo preceptos Constitucionales Nacionales y Provinciales.
- Garantizar el respeto irrestricto de las culturas originarias de los pueblos como así también su identidad autóctona, preservando sus derechos a desarrollarse como Comunidades Originarias.

En suma, el decreto provincial N° 1751-MGJyC en 2011 establece ciertas acciones entre las que destacamos principalmente:

- Restitución de parte del territorio ancestral y construcción de viviendas de estilo arquitectónico “neoindigenista”, escuelas y hospitales, con servicios de luz y gas y wi-fi.
  - Equiparación de las comunidades a un municipio de “status mínimo y provisorio”
  - Instauración del Programa Culturas Originarias, a cargo de representantes indígenas de ambos pueblos (Huarpe y Ranquel).
  - Obra de reparación y recuperación del sistema palustre de Guanacache.

En este marco legislativo no sólo se considera la restitución de territorio ancestral, sino que también se contemplan desigualdades y se subsana la exclusión que desde lo material ha sufrido la comunidad. Aspecto que trasciende la “diferencia” étnica ya que lo indígena se ha visto afectado también por la reestructuración neoliberal que agudizó la exclusión y desigualdad de estos grupos, y que como dijimos anteriormente genera estas re-emergencias. Mencionamos esto para comprender que dicha legislación modifica la relación que la comunidad tiene con su territorio, ya que, en tanto se gestionó para dar cauce a una solución frente a la falta de agua y las características del suelo, se comenzó a destrabar el desarrollo agropecuario, dado que estas familias son campesinas y producen alrededor de los recursos proporcionados por el ambiente. El cultivo de trigo y maíz; la crianza de animales como ovejas, vacas; así también a la pesca, el trenzado en cuero y artesanías. Otras prácticas como, preparación del quesillo, patay, además del tejido en telar, hilado, bordado y elaboración de

canastos de junco. Actividades emprendidas para cubrir las necesidades familiares y en algunos casos trueque con miembros de otras comunidades.

En este sentido una arista positiva para la revitalización de sus trabajos y abandonar un grado de aislamiento, fue el comienzo de dicha relación con el Estado provincial. Las políticas públicas que se implementaron como la construcción de las viviendas - treinta aproximadamente - y el resto de la infraestructura como el hospital, la escuela, entrega de animales; modificaron no sólo la vida material de la comunidad en cuestión, sino que por añadidura acarrearón una comunicación con el exterior y una revitalización del pueblo generando un nexo, que desde diferentes ámbitos permite a sus integrantes obtener un momento histórico de visibilización que habilita por ende a nuevas proyecciones.

Ahora bien, si analizamos el territorio desde una noción de soporte político, ésta “devolución” de parte del “territorio ancestral” debe leerse en relación a la firma del Acta de Compromiso entre el Estado sanluiseño y las comunidades indígenas que dio lugar a integrar en la agenda estatal a las culturas originarias (Calderón Archina, A. 2016). A partir de lo establecido, la autonomía municipal, así como la posibilidad de proyectarse hacia la libre determinación quedan asentadas en el plano legislativo y son las autoridades indígenas las que pasan a ejercer la autonomía política en el territorio indígena. Pareciera ensayarse una nueva forma de poder comunal, donde entra este status mínimo y provisorio. La municipalización proyectaba entonces la autodeterminación de la comunidad ahora bajo la lógica administrativa de “municipio” y el gobierno provincial se limitaba a brindar el capital y garantizar la plena autonomía.

Pese a que se concede este punto clave en las demandas indígenas existe también un solapamiento de soberanías. Aquí hay que remarcar el carácter “provisorio” debido a que queda sujeto a que el Estado nacional reconozca a la Comunidad como “Nación preexistente” y, en consecuencia, pueda alcanzar un status normativo adecuado y mayor, tal como establece el decreto que así la nombra. Aunque mantiene cierto grado de autonomía; las audiencias, las concesiones y el presupuesto para sostener la administración dependen del Estado provincial; a partir del jefe/a administrativx o cacique a cargo se origina una nueva relación triangular integrada por la comunidad, el gobierno provincial y el Estado nacional.

Sin duda la municipalización se presenta como un panorama complejo, que tiene una conclusión a saldar, y que ha generado nuevas formas o espacios de sociabilidad para la comunidad, con el resto de funcionarios provinciales y también con las autoridades representantes de la misma. Siguiendo a Calderón, A. (2016) el poder gubernativo ya no se ejerce de manera directa sobre la comunidad, pero sí ésta sigue estando ligada a los vaivenes del poder estatal, a la vez que son ellxs mismxs - lxs huarpes - quienes ejercen con sus autoridades un poder a nivel local. Si acordamos en que ya no estamos hablando de formas tutelares de poder, a la vieja usanza, por lo menos estamos hablando de nuevos dispositivos de gobierno que tienden a una especie de “auto empoderamiento” hacia estas; pero que no llegan a consolidar una libre determinación.

Seguidamente, para adentrarnos en esta relación que se establece entre el territorio y la identidad cultural de la comunidad, prestamos atención a tiempos más bien coyunturales que no dejan de tener un dejo de larga duración que va de a ratos, a veces de manera superficial, tomando presencia. Y que nos dirigen a aquellos procesos de etnogénesis de los que habla Escolar (2007) los cuales ponen énfasis en aquellas transformaciones étnicas en largos periodos históricos, y que tiran abajo las viejas teorías de la cultura como un aspecto estático y cerrado en lo social, acentuando así una fuerte historicidad; teniendo en cuenta que esta puede ser producida por dinámicas ya sea materiales o simbólicas.

Teniendo presentes estos procesos de diferenciación, es pertinente que aclaremos aquello a lo que entendemos como lo “emergente”. Pues nuestro periodo sugerido es acotado y sólo una parte de la extensa memoria Huarpe. Así nos retraemos a lo dicho por el autor, para poner énfasis en una dinámica en donde se puede ver un proceso de formación de una autoconciencia étnica, que permite presentarse como alterna al grupo hegemónico; y lograr diferenciarse fuertemente. La etnogénesis, en este sentido, se relaciona ya que puede ser alimentada por sentidos culturales emergentes o más bien antiguos, incluso residuales. Por otra parte, no debemos declarar lo emergente linealmente como “emancipatorio”; según el autor no siempre es dado necesariamente, nunca debe olvidarse la coyuntura, interés y demandas, agentes involucradxs o resultados logrados.

Aclarado esto, en el caso puntual de la comunidad de Guanacache se plantea un “nosotros” diferente a ellos y un “estar juntos” para encarar desde un principio la problemática del agua hasta la actualidad. Vemos, en la cita referida a la expresión inicial de Pascuala, que remarca



la importancia del peso de la identidad y en consecuencia su “Nadie sabía que existíamos”, hay una capacidad de diferenciación subjetiva. No obstante, a partir de nuestro recorrido a lo largo de este trabajo vemos que no se da de manera homogénea, es decir, dentro de estos grupos/comunidades hay una lucha que en términos generales se une en cuanto al reconocimiento pero también hay puntos de diferenciación interna y desacuerdos propios de cualquier movimiento. Internamente la figura de lxs caciques portan una gran impronta y postura frente a diversas temáticas que conllevan diferenciaciones que marcan también el curso de estos movimientos. Coincidiendo con Segato R. (2013) respecto a que el agente colectivo, “el pueblo” o “la cultura” se percibe viniendo de un pasado en común y construyendo un futuro igual; no sin conflictos internos, de intereses, políticos o éticos.

Observamos entonces que en este proceso de reconocimiento se refuerza verdaderamente un motor de construcción de identidad, particularmente una identidad étnica, que posee dos momentos o dimensiones; como reflexiona Álvaro Bello (2004) “Una primera instancia ligada a la existencia y autoadscripción del pueblo indígena como tal, y otra en relación al proceso de construcción de la propia identidad colectiva que da lugar a la acción”.

Por lo que resulta clave entender la identidad como un proceso cambiante que ya no añora un pasado, sino que busca mediante su reconocimiento disminuir las desigualdades que los oprimen desde la propia especificidad étnica. Vemos entonces que hay diferentes momentos en cuanto al estado de la identidad y lo que se mantiene estable es el espacio o lugares que estas ocupan. Entonces lejos de estar desaparecida, la identidad cultural hierve en momentos de crisis y en otros se mantiene más “oculta”; estos engranajes podrían relacionarse con cada momento histórico específico, relacionado a la presencia estatal, la convivencia o sometimiento respecto a las elites regionales, la adscripción a símbolos o lenguajes, la pertenencia territorial, y demás tópicos imposible de tratarlos a todos. Pero lo que puede afirmarse, y esto teniendo presente las diversas fuentes de las que nos sostenemos, que la reconstrucción de la identidad se da un contexto en que la pertenencia étnica y cultural nunca se ha mantenido a la manera “tradicional”, es decir, esa fórmula culturalista en la que se transmite de generación en generación, sin “desvíos” en su cultura-lengua, raza y territorio. Pese a estas discontinuidades, es indudable que la visión que poseen sobre sí mismos hizo que la identificación Huarpe esté fuertemente viva, esto a la vez que su establecimiento total todavía sea una materia en disputa. Sin embargo, hemos visto que la presencia de diferentes

memorias, que unen a poblaciones diversas, nutren una visión particular y consolidada de pertenencia cultural pudiendo compartir lo que afirma Escolar (2007) “La emergencia huarpe está habilitada por memorias de corta, media y larga duración, que se proyectan al período colonial, combinadas entre sí por activos esfuerzos de historización y mitologización”. Y esto, si prestamos atención a las fuentes orales recabadas podemos observar; su interés histórico, la primacía de ciertos tópicos en el discurso, su crítica relación con la historia “oficial” argentina, su vivencia en el territorio, su búsqueda por la supervivencia, entre otras. De esta manera si bien su producción no es unánime ni homogénea, sin duda hay un halo alrededor que permite anclar a lxs diferentes actores y actrices a un mismo cauce. Incluso, siguiendo esta línea, es notable el grado de supervivencia de ciertas prácticas culturales y memorias a través de varias generaciones sin ser percibidas como tales; lo que hace que diversas personas puedan finalmente conocer o adscribir a su pertenencia huarpe sin haberla practicado desde siempre.

Entonces, contemplamos que la identidad huarpe no ha sido un proceso fuertemente visible siempre, pero sí, sostenido en el tiempo. Prueba de ello es el trabajo de los diferentes grupos que han participado hasta el día de hoy en su reproducción y cuidado; grupos que pese a la relación que han establecido con sus otras partes - sean figuras estatales, elites locales, instituciones públicas, etc. - sea contradictoria, positiva o negativa; el caso de Guanacache se puede entroncar en lo que sugiere Escolar (2007)

*“Parece contradecir en buena medida otro extendido supuesto antropológico postculturalista y posmoderno: el que postula como escenario maestro de la articulación de identificaciones étnicas indígenas a Estados y frentes estatales en perenne expansión de su injerencia sobre poblaciones, los cuales intensificaban su interacción con ellas a través de procesos de incorporación, burocratización, desarrollo o extensión de derechos” (Escolar, D.2007)*

A su vez, si bien es posible constatar que la circulación de elementos culturales ha sido posible más allá de una delimitación territorial, creemos que en el periodo analizado la cuestión referida a la municipalización, de parte de la Comunidad Huarpe, ha cimentado el proceso de construcción de identidad y ha convenido no sólo a la propia Comunidad sino

también a las poblaciones aledañas para amplificar un fuerte movimiento de reconocimiento. Esto desarrollado en el marco de un mundo globalizado que pareciera hacer más permeable las fronteras de lo nacional, regional o local y que ha permitido desarrollar cada vez más estas nuevas formas de organización que, si bien han logrado darles una diferente autogestión a las comunidades, a su vez entran en tensión con el Estado provincial.

Teniendo en cuenta todas sus limitaciones, sin duda el proyecto municipal vive para, a varias puntas, generar una demanda constante, sea a escala provincial o a nivel nacional. Según Segato R. (2013) la controversia en torno a la identidad cultural no puede acotarse a términos sólo de relativismo cultural; ya que los cánones establecidos por la figura del Estado y de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas no siempre coinciden con la idea de autonomía por parte de las comunidades, haciéndolas “no aptas” para concederles el derecho a la diferencia. Entonces, se plantea la necesidad de defender la autonomía en términos de lo que determina como pluralismo histórico. Es decir, que el pueblo como sujeto colectivo debe poseer autonomía deliberativa y por consiguiente un derecho propio a formular su proceso histórico.

Sin embargo, el proyecto que generó el devenir de la municipalización, como la creación de infraestructura, de simbología relacionada al imaginario indígena, la modificación del tejido lagunar, la espacialización y demás, llevan a entroncar una mayor presencia de la soberanía del Estado provincial - frente a las demás provincias en frontera - y una nueva forma de autonomía por parte de la Comunidad de Guanacache. Y ésta, sin duda ha posibilitado un mayor peso en el ejercicio de la soberanía en la población Huarpe. En este sentido es que señalamos estos “achicamientos estatales” propios de la tónica neoliberal. Pues la llamada autonomía también se basa en un fuerte principio de autogestión de recursos transferidos desde el Estado. Lo que lo entronca a la forma de un municipio más; pero este municipio de “carácter provisorio” tiene su diferencia con el resto, y es que claramente está anclado en una relación/tensión entre lo étnico y el Estado provincial. Es en estos oasis de la globalización donde se promueven otras formas de identidad y, en el caso indígena, de reemergencias culturales. Que nos lleva a pensar en que cada vez el concepto clásico de nación se resquebraja, dirigiéndonos de alguna manera a la resignificación de esta, quizás desde otros significantes como lo son la plurinacionalidad o interculturalidad. Pues esto no

se trata sólo de una “reemergencia cultural” sino también de una nueva forma de relación entre “lo indígena” y el Estado provincial, una que parece más constitutiva que antagónica (Calderón Archina, 2021).

En última instancia, entonces, entendemos que este proceso de reconstrucción de identidad ha sido permanente a lo largo de la historia de estos grupos. Y que en este desarrollo han tomado diferentes formas de relacionarse con el medio que se les presentaba; nos estemos refiriendo a su relación con las poblaciones locales, con el Estado provincial, a su relación con la tierra o a posibilidades históricas particulares. Así podemos ver que este desarrollo de la identidad y su cultura; al que vemos como uno no lineal, ha tenido diferentes intensidades donde en algunos momentos se ha mantenido, si se quiere, más “oculto” y en otros ha podido visibilizar y viabilizar a la población para accionar respecto a sus diferentes reclamos, a la par de que tomaba relevancia pública y se presentaba como identidad diferente a la cultura hegemónica. En esta línea podemos verificar los procesos de etnogénesis que hablan autorxs como Escolar o Segato, donde pese a que muchas veces se ha buscado eliminar el itinerario indígena; estas poblaciones han podido de manera permanente llevar a cabo una serie de memorias, vivencias y (re)formulaciones de su historia que les han permitido ligarse a ellxs mismxs como conjunto diferenciado y, si tenemos en cuenta lo propuesto, a su territorio ancestral. Hecho que lo podemos relacionar a su vez con esa llamada etnoterritorialidad; donde pese a no haber tenido siempre presencia o posesión en este, sí ha mantenido una memoria fuerte ligada a la vivencia en él y su fuerte significancia respecto a su relación con la identidad y soporte político del grupo.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Analizar la identidad cultural del pueblo Huarpe a partir de estos movimientos de re-emergencia pone de manifiesto esta paradigmática relación que se entabla entre la supervivencia de una cultura alterna frente a lo institucional en el marco de lo que hoy nos nuclea como modo de organización: el Estado-nación. A partir de ello, podemos identificar que el mismo se posiciona como principal constructor de alteridad, desde su posición hegemónica regula y otorga mediante legislaciones propias del mundo occidental; lo que en nuestro caso se presenta como “Reparación histórica”. En paralelo, a la hora de detenernos en el aspecto puramente cultural de la historia de un pueblo no interesa simplemente marcar

la diferencia respecto a esta cultura occidental globalizada; sino que desde este foco podemos vislumbrar que en dicha relación permanece una lucha que abarca el reconocimiento en términos de otra manera de ver y habitar el mundo, ya que pudimos conocer cómo estos grupos van buscando y generando modos de hacerse visibles. Entonces, pareciera orientarse la reflexión hacia un nuevo modo de convivir, pensar nuestra sociedad deconstruyendo viejas formaciones que plantearon a la nación como algo uniforme. Es repensar también que este cambio o reformulación estatal abre camino a considerar el recorrido histórico de estos pueblos con una identidad propia que incluye el sostenimiento de una cosmovisión de mundo también propia. Lo que nos lleva a coincidir con lo planteado por Rita Segato (2013) respecto al pluralismo histórico, argumento que menciona que “los sujetos colectivos de esa pluralidad de historias son los pueblos, con una autonomía deliberativa para producir su proceso histórico, aun cuando estén en contacto, como siempre ha sido, con las experiencias y los procesos de otros pueblos”. Desde acá consideramos que el Pueblo Huarpe se presenta como sujeto vivo de su historia, con una autopercepción de un pasado común y con consciencia de construir también un futuro en común, colocándose a partir del período analizado en la tarea de suturar la memoria, subsanar daños que externamente han recibido y continuar en la reparación y devolución de su historia.

Sin dejar de considerar que son numerosos los vaivenes que tienen estas poblaciones respecto a sus reivindicaciones y su relación con los Estados. La cual no siempre ha sido beneficiosa y que, creemos, no hay que dar por concluida. Si bien podemos ver un cambio de rumbo, en lo que va del actual siglo, respecto a la mirada y relación que puede tener la cultura hegemónica con las subalternas, en nuestro caso lo indígena; también es cierto que no deja de existir una fuerte deuda y tensión, que conlleva a una permanente búsqueda por el reconocimiento por parte de esta población. Por último, desde una definición más simple de lo que implica “reconocer” como la de examinar algo o alguien para conocer su identidad, naturaleza y circunstancias, nos queda abierta la reflexión sobre sí, a partir de esta devolución histórica ¿Puede el pueblo Huarpe en el contexto actual desplegar su propio proyecto histórico?

## Referencias bibliográficas

- Álvarez Ávila, C. & Calderón Archina, A. (2015) *El Estado hidráulico: recursos hídricos, ambiente y grupos indígenas en dos provincias argentinas*. XI Reunión de Antropología del Mercosur. Uruguay.
- Bello, Álvaro. (2004) *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Bengoa, José. (2003). “25 años de estudios rurales”. Revista Sociologías, No 10, Porto Alegre: 36-98.
- Calderón Archina, A. “Reparación histórica” y “municipalización”: el caso de la comunidad Huarpe de Guanacache, San Luis-Argentina. Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba. Becaria doctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Antropología de Córdoba Argentina.
- Calderón Archina, A. (2021) “Más allá del reconocimiento indígena: construcciones de estatalidad en San Luis, Argentina”. Universidad Nacional de Cuyo (Uncuyo).
- Espinosa Molina, E. (2013). “El Estado y la re-producción étnica en San Luis: Hacia una Antropología del post-indigenismo”. XIV Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Cuyo.
- Giacomasso, V. (2017). *Etnicidad, política y medios de comunicación. Los rankülches de la provincia de San Luis, Argentina*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación N° 135. (Sección Informe, pp. 361-379) Ecuador: CIESPAL
- Haesbaert, R. (2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. “Cultura y Representaciones sociales”. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.México.
- Hadad, G. y Gómez C. (2007). *Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos*. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Molano, L. O. (2006). “La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial”. Centro latinoamericano para el desarrollo rural (RIMISP)

- Ley N° V-0600-2007. Proyecto de ley: Reconocer la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio de la provincia de San Luis. 19 de diciembre de 2007. Expediente 079 F 066/07.
- Segato, R. L. (2013). “*La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*”. -1a ed.- Ciudad autónoma de Buenos Aires. Prometeo Libros.
- Vacca, C. (5 de noviembre, 2016). “*San Luis indígena, en proceso de autorreconocimiento*”. El orejiverde. <http://www.elorejiverde.com/el-don-de-la-palabra/1971-san-luis-indigena-en-proceso-de-autorreconocimiento>.